



Proyecto de Innovación Educativa: OBSERVA_ACCIÓN

COMUNICA ACCIÓN

Justificación:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de innovación educativa “OBSERVA_ACCIÓN” durante el curso 2019_2020 se implementa a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- a) **“Innova_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- b) **“Comunica_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- c) **“Digitaliza_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

Los docentes o centros solo podrán optar por participar en una de las tres acciones del proyecto.



CONVOCATORIA COMUNICA-ACCIÓN

1. Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales: la competencia en comunicación lingüística en lenguas extranjeras; la competencia en innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación y realización y ejecución de propuestas; la competencia didáctica: adaptación metodológica y la competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes.

2. Objetivos:

- a) Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas y con otros países socios en proyectos internacionales.
- b) Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c) Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d) Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e) Diseñar y aplicar protocolos de observación de la práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- f) Proporcionar entornos de intercambio y colaboración para la internacionalización de los centros educativos y de los profesores, a través de la observación docente en otros países.

3. Contenidos:

1. Modelo de observación docente.
2. Planificación, metodología y gestión del aula de idiomas.
3. Metodologías y actividades innovadoras: su aplicación al aula.
4. Intercambio de actividades y recursos.



5. Planificación, coordinación y organización de una sección bilingüe.
6. Aspectos de evaluación adaptados al aula de idiomas.

4. Destinatarios:

Esta modalidad va dirigida a tres tipos de destinatarios:

- a) Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan lengua extranjera inglés, francés, o su materia en dichas lenguas en los niveles educativos de Educación Infantil o Educación Primaria, Educación Secundaria o EOI y que participarán en el proyecto de forma individual. Para las plazas de Canadá, podrán optar directores o miembros de equipo directivo de centros de educación primaria y secundaria con nivel mínimo de inglés B2 según se define en el Marco Común de Referencia Europeo de las Lenguas.
- b) Docentes que impartan lengua extranjera inglés, francés o su materia en dichas lenguas en los niveles educativos de Educación Infantil o Educación Primaria, Educación Secundaria o EOI en centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Centros educativos bilingües sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria o Educación Secundaria que participarán en el proyecto de forma individual o en asociaciones de dos o tres centros según la modalidad elegida.

5. Actividades formativas:

5.1 Observación y formación individual. (Aula ONE 2 ONE)

El profesorado seleccionado observará a un docente experto, que utilice metodologías innovadoras, y que más tarde las aplicará en el aula. Este profesor también será observado en su aula por el experto. Se intercambia información y se reflexiona. La participación en esta actividad se realiza de forma individual.

5.2 Observación y formación grupal. (Aula TEAM 2 TEACH)

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.



5.3 Observación y formación entre centros. (AULA SCHOOL 4 SCHOOL)

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visitan los otros centros, observan a otros docentes, colaboran y contribuyen a su formación si fuese oportuno. Por cada uno de los centros participará un miembro del equipo directivo, el coordinador de la sección bilingüe y un máximo de cinco profesores que impartan su materia en la lengua extranjera de la sección y/o especialistas en el idioma.

6. Plazas ofertadas por actividad

6.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula ONE 2 ONE)

- **Ámbito Autonómico**

18 plazas para profesores de inglés y/o que impartan su materia en esta lengua en educación primaria.

18 plazas para profesores de inglés y/o que impartan su materia en esta lengua en educación secundaria o EOI.

9 plazas para profesores especialistas de francés y/o que impartan su materia en esta lengua

En el caso de inglés se convocan cuatro plazas por provincia, dos para cada nivel educativo (Primaria y Secundaria/EOI).

En el caso de francés se convoca una plaza por provincia.

Aquellos profesores que impartan enseñanza en dos etapas (Primaria, Secundaria) deberán indicar durante la inscripción la etapa a la que desean acogerse para esta actividad, pudiendo sólo escoger una de ellas.

- **Ámbito Internacional**

Las actividades consisten en la estancia de una o dos semanas de duración en un centro extranjero y en la recepción, durante una o dos semanas, en el centro propio (excepto en el caso de Cornualles en el Reino Unido). Durante las estancias en el extranjero y en Castilla y León, los docentes acompañarán a sus homólogos durante todo su horario, observarán su práctica docente y, si así se acuerda, intervendrán en el aula.

Aquellos profesores que impartan enseñanza en dos etapas (Primaria, Secundaria) deberán indicar durante la inscripción la etapa a la que desean acogerse para esta actividad, pudiendo sólo escoger una de ellas.

Las estancias de observación en el extranjero y en Castilla y León tendrán lugar a lo largo de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, en fechas por determinar.

Esta actividad también incluye el necesario intercambio de información online entre los participantes para preparar la visita presencial y su posterior evaluación.



Puesto que las plazas en el extranjero dependen de las correspondientes autoridades educativas extranjeras, el número de plazas podría variar.

Para el desplazamiento a esta actividad a celebrar en el extranjero se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto de destino a la institución de acogida y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

- ✓ 11 plazas de inglés primaria en Alberta, Canadá
 - 3 plazas destinadas a directores o miembros del equipo directivo de centros de Educación Primaria con sección bilingüe, con nivel mínimo de inglés B2. En caso de no haber candidatos con este perfil, podrán ser seleccionados en primer lugar directores de centros de Educación Primaria no bilingües, con nivel mínimo de inglés B2 y, en segundo lugar, docentes que imparten docencia en lengua extranjera o su materia en lengua extranjera en un centro de Educación Primaria.
 - 8 plazas destinadas a docentes que imparten docencia en lengua extranjera o su materia en lengua extranjera en un centro de Educación Primaria.

- ✓ 2 plazas de inglés secundaria en Alberta, Canadá
 - 1 plaza destinada a un director o miembro del equipo directivo de un centro de Educación Secundaria con Sección Bilingüe con nivel mínimo de inglés B2. En caso de no haber candidatos con este perfil, podrá ser seleccionado, en primer lugar, un director o miembro del equipo directivo de un centro de Educación Secundaria no bilingüe con nivel mínimo de inglés B2 y, en segundo lugar, un docente especialista o que imparte su materia en lengua inglesa de un centro de Educación Secundaria con ese nivel mínimo de inglés.
 - 1 plaza destinada a docentes de Educación Física con un nivel mínimo de inglés B2, con preferencia para los que imparten esta materia en un centro de Educación Secundaria con Sección Bilingüe. En caso de no haber candidatos con este perfil, podrán ser seleccionados docentes que imparten docencia en lengua extranjera en un centro de Educación Secundaria.

Los candidatos seleccionados deben estar en disposición de acoger en su propio domicilio (alojamiento, manutención y desplazamientos al centro), a un docente canadiense que, en régimen de reciprocidad, le alojará en su domicilio y se ocupará de su manutención y desplazamientos al centro durante la estancia en Canadá. La estancia tendrá una duración de dos semanas.

Además del baremo y los criterios señalados en el punto 10, la selección definitiva de participantes tendrá en cuenta criterios y/o condicionantes de carácter personal tanto del participante canadiense como del español para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.



- ✓ 2 plazas de inglés primaria en Gales, Reino Unido.
 - 2 plazas destinadas a docentes que imparten docencia en lengua extranjera o su materia en lengua extranjera en un centro de Educación Primaria.

Los candidatos seleccionados deben estar en disposición de acoger en su propio domicilio (alojamiento, manutención y desplazamientos al centro), a un docente galés que, en régimen de reciprocidad, le alojará en su domicilio y se ocupará de su manutención y desplazamientos al centro durante la estancia en Gales. La estancia tendrá una duración de una o dos semanas.

Además del baremo y los criterios señalados en el punto 10, la selección definitiva de participantes tendrá en cuenta criterios y/o condicionantes de carácter personal tanto del participante galés como del español para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

- ✓ 4 plazas de inglés primaria en Cornualles, Reino Unido.
 - 4 plazas destinadas a docentes que imparten docencia en lengua extranjera o su materia en lengua extranjera en un centro de Educación Primaria.

El alojamiento y manutención de los participantes españoles será en familias de la comunidad educativa del centro británico o similar. La estancia será de una semana. No está prevista la visita recíproca de los docentes del Reino Unido.

- ✓ 2 plazas de francés secundaria en Alta Saboya, Académie de Grenoble, Francia.
 - 2 plazas destinadas, en primer lugar, a docentes que imparten docencia en lengua extranjera y, en segundo lugar, a docentes que imparten su materia en Lengua francesa en un centro de Educación Secundaria.

Los candidatos seleccionados deben estar en disposición de acoger en su propio domicilio (alojamiento, manutención y desplazamientos al centro), a un docente francés que, en régimen de reciprocidad, le alojará en su domicilio y se ocupará de su manutención y desplazamientos al centro durante la estancia en Francia. La estancia tendrá una duración de dos semanas.

Además del baremo y los criterios señalados en el punto 10, la selección definitiva de participantes tendrá en cuenta criterios y/o condicionantes de carácter personal tanto del participante francés como del español para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

Los docentes tendrán que indicar en su solicitud por orden de preferencia las plazas en Castilla y León y/o en el exterior.

6.2 Actividad Observación y formación grupal. (Aula TEAM 2 TEACH)

Se seleccionarán dieciocho grupos de profesores de entre **cuatro y seis miembros**.



La inscripción la realizará el coordinador con los datos de todos los integrantes del grupo.

Se convocan dos grupos de profesores por provincia.

6.3 Actividad observación y formación entre centros. (Aula SCHOOL 4 SCHOOL)

6.3.1. - Ámbito provincial: (Aula School 4 School PROVINCIAL)

Se seleccionarán hasta dieciocho asociaciones de dos o tres centros. Se convocan dos asociaciones de centros por provincia. Una asociación entre centros de educación primaria y una asociación entre centros de educación secundaria. La inscripción será única y la realizará el coordinador de uno de los centros según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro e irá adjunta a la inscripción. Ese documento debe incluir los datos de los centros hermanados y los miembros del grupo de cada centro. Estas asociaciones serán gestionadas por los CFIE provinciales correspondientes.

6.3.2. - Ámbito interprovincial: (Aula School 4 School INTERPROVINCIAL)

Se seleccionarán dos asociaciones de centros. Cada asociación estará formada por dos centros educativos que pertenezcan a distintas provincias. La inscripción será individual y la realizará el coordinador del centro según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro e irá adjunta a la inscripción. Ese documento debe incluir los datos del centro hermanado y los miembros del grupo del centro. Serán emparejados los centros que tengan mayor puntuación en el baremo de méritos en su mismo nivel educativo.

Se seleccionará una pareja de centros de educación primaria y una pareja de centros de educación secundaria.

Estas asociaciones serán gestionadas por el CFPI.

6.3.3.- Ámbito Interautonómico: (Aula School 4 School INTERAUTONÓMICO)

Asociación con Galicia y La Rioja:

El centro se inscribe de forma individual. Se seleccionará **un centro de Educación Primaria y un centro de Educación Secundaria** para asociarse con sendos centros de la Comunidad Autónoma de Galicia y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ya seleccionados por las mismas. Dichas asociaciones se centrarán en el desarrollo de la competencia comunicativa y la internacionalización de los centros.



Asociación con Madrid:

Se seleccionará un centro de Educación Infantil y Primaria y otro centro de Educación Secundaria para asociarse con sendos centros de la **Comunidad Autónoma de Madrid**, ya seleccionados por la misma. En la modalidad COMUNICA_ACCIÓN, dichas asociaciones se centrarán en la organización y desarrollo de la Sección Bilingüe, el desarrollo de la competencia comunicativa y la internacionalización de los centros.

Debido a las características propias de este proyecto conjunto con el programa MENTOR ACTÚA de la Comunidad de Madrid, dentro del módulo de observación, se realizarán dos visitas formativas en horario no lectivo y una visita de observación directa de aula en horario lectivo. Con el objetivo de adaptarse a la naturaleza de estas visitas, las plazas de esta asociación se circunscribirán a centros educativos de las provincias de Ávila y Segovia.

Estas asociaciones serán gestionadas por el CFPI.

6.3.4.- Ámbito Internacional (Aula School 4 School internacional)

- ✓ 1 intercambio de inglés primaria en Alberta, Canadá

Se seleccionará un centro bilingüe de Educación Primaria para asociarse con un centro de Alberta, Canadá. El centro español estará representado por un miembro del equipo directivo y por un docente especialista de inglés o que imparte su materia en lengua inglesa que acudirán a una estancia de observación de una semana en el centro canadiense.

Los candidatos seleccionados deben estar en disposición de acoger en su propio domicilio (alojamiento, manutención y desplazamientos al centro), al docente extranjero que, en régimen de reciprocidad, le alojará en su domicilio y se ocupará de su manutención y desplazamientos al centro durante la estancia en su país. La estancia tendrá una duración de una o dos semanas.

- ✓ 1 intercambio de inglés primaria en Nottingham, Reino Unido.

Se seleccionará un centro bilingüe de Educación Primaria para asociarse con un centro de Nottingham (Inglaterra) El centro español estará representado por un miembro del equipo directivo y por un docente que acudirán a una estancia de observación de una semana en el centro británico. El alojamiento y manutención de los participantes españoles será en familias de la comunidad educativa del centro británico o similar. No está prevista la visita recíproca de los docentes ni directivos del centro del Reino Unido.

Para el desplazamiento a esta actividad a celebrar en el extranjero se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto de destino a la institución de acogida y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.



Esta asociación será gestionada por el CFPI.

7. Estructura de las actividades

Esta actividad se desarrollará desde el **25 de noviembre del 2019 hasta el 30 de mayo del 2020**.

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

1º– Módulo de formación presencial. La sesión presencial abordará las pautas para la observación de metodologías en el aula, contenido de la misma y cómo esta contribuye al desarrollo profesional docente a través de la puesta en práctica de un protocolo de observación.

En las actividades formativas **ONE 2 ONE** asistirán todos los docentes seleccionados.

En la actividad formativa **TEAM 2 TEACH** asistirán dos miembros del grupo, siendo uno de ellos, preferentemente el coordinador del equipo.

En la actividad formativa **SCHOOL 4 SCHOOL** deberán asistir dos personas de cada centro, siendo una de ellas el coordinador de la sección bilingüe, que se encargará de transmitir la información al resto del equipo de cada centro.

Este módulo de formación presencial se impartirá en el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, Calle Albéniz 1, Valladolid. La formación constará de 4 horas en sesión de mañana de 10:30 a 14:30, **obligatoria para todos los participantes especificados anteriormente**.

Fechas de realización:

Aula ONE 2 ONE: 25 y 26 de noviembre

Aula TEAM 2 TEACH: 27 de noviembre.

Aula SCHOOL 4 SCHOOL provincial, interprovincial, interautonómico e internacional: 29 de noviembre.

2º– Módulo de observación (reflexión y observación interna). Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participan en el proyecto a lo largo de un periodo máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CFIE correspondiente o el CFPI. La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE correspondiente, salvo en el Aula ONE 2 ONE en su ámbito internacional y en el Aula SCHOOL 4 SCHOOL en su ámbito interprovincial, interautonómico e internacional que deberán ser comunicadas al CFP Idiomas para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación individual, (Aula One 2 One) los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto para comprobar la adaptación y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto



realizará una visita de observación al docente observador. En el ámbito provincial, la distribución de las sesiones se comunicará al CFIE correspondiente.

En la actividad formativa observación y formación grupal (Aula Team 2 Teach) cada grupo designará un coordinador y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros, hasta un máximo de tres visitas. Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CFIE correspondiente para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación entre centros (Aula School 4 School), previo a la realización de las visitas, los centros harán una reflexión interna para valorar sus fortalezas y definir los objetivos de la observación. Esta reflexión se contemplará dentro del protocolo de observación y será el punto de partida del proyecto. Posteriormente, los coordinadores de la sección Bilingüe consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades (un máximo de dos visitas por participante y hasta un máximo de tres visitas por cada centro) para intercambiar información y observar buenas prácticas.

En la modalidad provincial, la distribución de las sesiones se comunicará al CFIE correspondiente para su aprobación.

En la modalidad interprovincial, la distribución de las sesiones se comunicará al CFPI para su aprobación. En esta modalidad se consensuará entre los centros y el CFPI si la distancia geográfica entre los dos centros aconseja que las visitas sean en tres días lectivos diferentes o en sesiones intensivas de tres días de duración, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación para un correcto desarrollo pedagógico del proyecto.

En la modalidad de ámbito interautonómico con Galicia y La Rioja, habrá un desplazamiento a Galicia de tres días de duración y otro desplazamiento a La Rioja de tres días de duración, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación. El centro de Galicia y el centro de La Rioja se desplazarán otros 3 días a Castilla y León, un día para el desplazamiento y dos para las sesiones de trabajo. La distribución de las sesiones se comunicará al CFPI para su aprobación.

En la modalidad de ámbito interautonómico con Madrid, se realizarán dos visitas de observación en horario no lectivo, por la tarde y una visita de observación directa de aula en horario lectivo un día completo. La distribución de las sesiones se comunicará al CFPI para su aprobación.

3º– Módulo de aplicación. Consiste en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 15 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 15 de marzo.

4º– Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual. El profesorado participará en el aula virtual Moodle de la actividad donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 16 horas de trabajo colaborativo.



En la modalidad One 2 One provincial, el aula virtual Moodle utilizada tendrá carácter regional en el que participarán los docentes observadores, expertos y los asesores de referencia de cada provincia y será gestionada por el CFPI. En la modalidad One 2 One internacional el aula virtual será gestionada por el CFPI y participarán los docentes de Castilla y León y extranjero. En la modalidad Team 2 Teach, el aula virtual Moodle será gestionada por el CFIE provincial correspondiente a cada equipo. En la modalidad School 4 School provincial, el aula virtual Moodle será gestionada por el CFIE provincial correspondiente a cada asociación de centros. En la modalidad School 4 School interprovincial, interautonómico e internacional el aula virtual Moodle será gestionada por el CFPI.

El periodo de realización de los módulos puede variar en el caso de las plazas en el exterior, referidas en el apartado 6.1 y en el caso de las plazas interautonómicas y extranjero referidas en el apartado 6.3.

8. Inscripción:

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio>.

En la actividad observación y formación individual ONE 2 ONE se seleccionará durante la inscripción, por orden de preferencia, la plaza provincial y/o las plazas en el exterior.

En la actividad observación y formación grupal TEAM 2 TEACH, la inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes del grupo.

En la actividad observación y formación entre centros School 4 School, la inscripción será única y la realizará el coordinador de la sección bilingüe de uno de los centros según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno de los equipos directivos y deberá ir adjunto a la inscripción.

Los centros que quieran participar en esta actividad de ámbito provincial o interprovincial deberán cumplimentar el ANEXO con los datos de los dos o tres centros que desean asociarse según la modalidad. Ese documento debe incluir los datos de los centros hermanados y los miembros del grupo de cada centro.

El centro que de forma individual quiera participar en esta actividad, tendrá que indicar en el ANEXO I, por orden de preferencia, la plaza interprovincial, la interautonómica con Galicia y La Rioja, la interautonómica con Madrid (en el caso de centros de las provincias de Ávila o Segovia) y/o la de ámbito internacional con Canadá y/o Nottingham.

El periodo de inscripción comenzará el día 7 de octubre y finalizará el 28 de octubre de 2019.



9. Baremo y criterios de selección:

9.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula ONE 2 ONE)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2017-2018, 2018-2019.

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y / o haber ejercido de coordinador en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en Proyectos de Innovación Educativa convocados por la consejería competente en educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

9.2 Actividad Observación y formación grupal. (Aula TEAM 2 TEACH)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2017-2018, 2018-2019.

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y / o haber ejercido de coordinador en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.



3º Por haber participado y obtenido certificación en Proyectos de Innovación Educativa convocados por la consejería competente en educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

Se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo.

9.3 Actividad observación y formación entre centros. (Aula SCHOOL 4 SCHOOL)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2017-2018, 2018-2019.

1º Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado en proyectos educativos internacionales convocados al amparo de los programas Erasmus+ o POCTEP y / o por haber participado en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por La Consejería de Educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto o intercambio, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por estar en posesión de la certificación en aplicación de las TIC o CoDiCe TIC en los niveles 4 ó 5, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación, hasta un máximo de 1 punto.



6º Por ser centros docentes públicos participantes en la implantación del programa de innovación educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS», se valorará con 0,5 puntos.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

El profesorado que haya participado en la modalidad individual en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2018/2019 no podrá optar a esta modalidad individual en la misma opción de Castilla León o extranjero en la que haya participado.

El profesorado que haya participado en la modalidad grupos en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2018/2019, deberá renovar, al menos el 50% de sus miembros para poder participar en esta modalidad de grupos en cualquiera de sus acciones.

Los centros que hayan participado en la modalidad School 4 School en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2018/2019, podrán participar en esta modalidad si cambian de socio y/o ámbito competencial.

10. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

11. Evaluación:

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías estudiadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades.



- c) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto.

12. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFPI, reconocerán 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de **«Proyecto de innovación Educativa»**.

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.